



DECRETO EXENTO N ° 2151.-

CURARREHUE 25/11/2019.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

1.- El croquis de tumba Familiar, presentada por el Sr. José Colipe Loncopan, de fecha 19/11/2019.

2.- La Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

3.- El artículo N °19 N° 8 de la Ordenanza local Municipal.

4.- Decreto Exento N°1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005

D E C R E T O

1.- Autorízase al Sr. José Colipe Loncopan para efectuar arreglo o modificación en tumba familiar en cementerio municipal, en la comuna de Curarrehue.

2.- COBRASE 1 UTM Derecho Municipal Estipulado en Ordenanza municipal, Art. 19 N°8 Ordenanza Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE


UNIDAD DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL

APB/YTF/MCUP/mcc
-Of de partes
-Sección Rentas y Patentes